



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

014/2022

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/016/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y ANDADERAS DEL PROGRAMA DE "APOYOS FUNCIONALES" (ETAPA 2022).

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día dieciocho de julio del dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta alta del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **JOSÉ CARLOS PANIAGUA LANDA**, Director de Asistencia e Integración Social como Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión del Fallo de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/016/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y ANDADERAS DEL PROGRAMA DE "APOYOS FUNCIONALES" (ETAPA 2022)**.-----

La servidora pública encargada de presidirla, C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/1190/2022 y DA/1191/2022 a la COPARMEX Xalapa, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes. -----

Se somete a consideración de la Comisión el Dictamen Técnico correspondiente a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/016/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y ANDADERAS DEL PROGRAMA DE "APOYOS FUNCIONALES" (ETAPA 2022)**, mismo que se agrega a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Décima Sexta de las Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Asistencia e Integración Social el cual contiene el **cumplimiento e**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

incumplimiento de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los Licitantes: CORPORATIVO ORTOPÉDICO DE SERVICIOS MOSTKOFF SC DE P D RL DE CV cumple en la Partida 1; GRUPO VERBRET SA DE CV cumple en las partidas 1, 2, y 6, y NORMA OFELIA ALMARAZ PÉREZ cumple en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, y 7. Los licitantes: CORPORATIVO ORTOPÉDICO DE SERVICIOS MOSTKOFF SC DE P D RL DE CV incumple en las partidas 2, 3, 4, 5, 6 y 7 ya que en las partidas: 2, 3 y 4 se solicitó tubo de aluminio cromado y las muestras presentadas no son cromadas, en la partida 5 se solicitó con mecanismo de ajuste de altura y la muestra que presento no cuenta con ese mecanismo y la partida 6 el respaldo y el ángulo de las ruedas limitan la movilidad y no cuenta con la base tubular en forma "V" para soportar los impactos, en la partida 7 no tiene ruedas de seguridad traseras en caso de volcadura. En las partidas 8 y 9 no presento muestras; GRUPO VERBRET SA DE CV incumple en las partidas 4 y 7; en la partida 4 se solicitó tubo de aluminio cromado y la muestra que presenta no es cromada y en la partida 7 las llantas traseras no tienen la cañuela de alto impacto. En las partidas 3, 5, 8 y 9 no presento muestras; NORMA OFELIA ALMARAZ PÉREZ incumple en las partidas 8 y 9 por no presentar muestras y en la partida 6 no participa.

Que de igual manera se presenta el **Dictamen Económico** de la evaluación de las Proposiciones Económicas emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y considerando la descalificación por parte de la Dirección de Asistencia e Integración Social se procedió a realizar el estudio de mercado de las partidas: 3, 4, 5, 6 y 7, determinando que la Proposición Económica de GRUPO VERBRET SA DE CV en las partidas 2 y 6, y NORMA OFELIA ALMARAZ PÉREZ en la partida 1 son las más bajas y convenientes para el interés de la Convocante. Se declaran desiertas las partidas 3, 4, 5 y 7 por no convenir al interés de la convocante de acuerdo al estudio de mercado y las partidas 8 y 9 por la descalificación de la Licitante NORMA OFELIA ALMARAZ PÉREZ. En cumplimiento al artículo 58 de la Ley en cita procédase a la compra directa de las partidas desiertas para atender el requerimiento del Área usuaria. -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

ACUERDO No. LS/103C80801/014/JULIO/2022 -----

Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/016/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y ANDADERAS DEL PROGRAMA "APOYOS FUNCIONALES" (ETAPA 2022)**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base Vigésima de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda: Se declaren desiertas las partidas 3, 4, 5, 7, 8 y 9 por lo señalado en los dictámenes técnico y económico y en consecuencia solo **se falle a favor** de GRUPO VERBRET SA DE CV, en las partidas 2 y 6 por un Subtotal de \$712,300.00 (SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



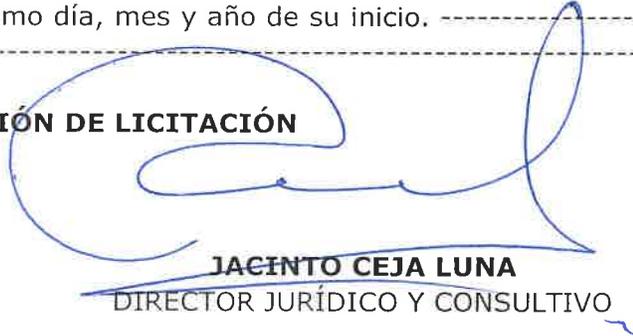
ME LLENA DE ORGULLO

PESOS 00/100 MN) más IVA \$113,968.00 (CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN) haciendo un Total de \$826,268.00 (OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN) y NORMA OFELIA ALMARAZ PÉREZ, en la partida 1, por un Subtotal de \$3'450,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) más IVA \$552,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MN) haciendo un Total de \$4,002,000.00 (CUATRO MILLONES DOS MIL PESOS 00/100 MN), por presentar las Proposiciones Económicas más bajas y convenientes al interés de la Convocante. En cumplimiento al artículo 58 de la Ley en cita procédase a la compra directa de las partidas desiertas para atender el requerimiento del Área usuaria.

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas con quince minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN


NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


JACINTO CEJA LUNA
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO


JOSÉ CARLOS PANIAGUA LANDA
DIRECTOR DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN
SOCIAL, Y ÁREA SOLICITANTE


MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES


MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/016/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y ANDADERAS DEL PROGRAMA "APOYOS FUNCIONALES" (ETAPA 2022). DE FECHA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

